



Resolución Jefatural No. 311 -2006-AGN/J

Lima, 13 SET. 2006

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 020-2006, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 12 de agosto de 2006, dispone que en el Sector Público no se podrá percibir simultáneamente remuneración y pensión, incluidos honorarios por servicios no personales, asesorías o consultorías, salvo por función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas;

Que, el Artículo 13° del citado dispositivo establece que las entidades públicas, a través de sus respectivas Oficinas Generales de Administración o las que hagan sus veces, están obligadas a emitir una directiva que contenga disposiciones de austeridad adicionales a las dispuestas en la misma, debiendo ser publicada en la página web de la entidad, en un plazo de treinta (30) días calendario;

Que, mediante Informe N° 175-2006-AGN/OTA-OP, la Oficina de Personal de la Dirección General de la Oficina Técnica Administrativa, ha emitido un proyecto de directiva y formatos de Declaración Jurada que permitirán implementar y determinar los casos de incompatibilidad de ingresos previstos en el artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 020-2006, en que pudieran estar incurriendo el personal activo y pensionista del Archivo General de la Nación;

Conforme a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Directiva N° 001-2006-AGN/OTA-OP "Disposiciones de austeridad adicionales según lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 020-2006" y los formatos de Declaración Jurada de personal activo y pensionista que forman parte de la misma, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Teresa Carrasco Caverio
JEFA
Archivo General de la Nación